

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE: 39-MA-5060; 54.990/23
TÍTULO: ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN LA FASE II EN LA AP-7, AUTOPISTA DE LA COSTA DEL SOL. TRAMO: VARIANTE DE MARBELLA. P.K. 175+347 A 183+459. PROVINCIA DE MÁLAGA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, NEXT GENERATION EU

PROVINCIA: MÁLAGA
PLAZO: 25 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	05 de febrero de 2024
Apertura administrativa:	12 de febrero de 2024
Apertura técnica:	19 de febrero de 2024
Apertura económica:	12 de marzo de 2024

2. APERTURA ADMINISTRATIVA. EMPRESAS EXCLUIDAS

Se procede el día 05 de febrero de 2024 a la apertura administrativa de la licitación, quedando todas las empresas incluidas en el proceso de licitación.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO CRITERIOS JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 19 de febrero de 2024 a la apertura de las ofertas técnicas.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 13 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de puntuación técnica fijado en un 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos (art. 146.3 LCSP). Los criterios cualitativos que se tendrán en cuenta son los que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o sobre nº2). Umbral mínimo: 50 puntos.

Tras evaluar la documentación presentada, todas las ofertas superan el umbral mínimo de puntuación técnica y, por tanto, ninguna resulta excluida del proceso de licitación.

Se muestra, a continuación, las puntuaciones técnicas obtenidas por los licitadores que no han sido previamente excluidos:

Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	80,17



Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
2	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. - MATINSA - PERFORACIONES EXPOA, S.L.	97,41
3	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.-EIFFAGE INFRAESTRUCTORAS, S.A.	75,86
4	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	99,14
5	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (UNIPERSONAL); EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS S.A.; SITESUR CIMENTACIONES S.L.	91,38
6	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.-HIERROS FUENTE PALMERA, S.L.	57,76
7	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. CONSTRUCCIONES SARRION, S.L.	88,79
8	COPIISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.U.	96,55
9	COMSA, S.A.U.-AISLAMIENOS TÉCNICOS PARA LA INGENIERÍA, S.L.	82,76
10	UTE DRAGADOS- DRACE GEOCISA- GUAMAR	78,45
11	COPCISA, S.A.-LANTANIA, S.A.U.	76,72
12	OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	50,00
13	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	100

4. OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES

Finalmente se procede a la apertura de la oferta económica el día 02 de abril de 2024 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo), quedando todas incluidas en el proceso de licitación:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
1	COPCISA, S.A.-LANTANIA, S.A.U.	11.049.337,35 €
2	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (UNIPERSONAL); EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS S.A.; SITESUR CIMENTACIONES S.L.	10.601.355,94 €
3	COPIISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.U.	11.349.758,69 €
4	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.-EIFFAGE INFRAESTRUCTORAS, S.A.	10.831.223,95 €
5	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. CONSTRUCCIONES SARRION, S.L.	10.585.683,13 €
6	COMSA, S.A.U.-AISLAMIENOS TÉCNICOS PARA LA INGENIERÍA, S.L.	10.448.545,96 €
7	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	10.925.260,87 €
8	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. - MATINSA - PERFORACIONES EXPOA, S.L.	11.482.000,00 €
9	UTE DRAGADOS- DRACE GEOCISA- GUAMAR	12.146.434,68 €
10	OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	11.519.522,00 €
11	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	10.827.305,75 €
12	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.-HIERROS FUENTE PALMERA, S.L.	10.337.569,71 €
13	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	10.968.000,00 €

5. GRUPO DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, concurren las siguientes empresas pertenecientes al mismo grupo:



GRUPO	Nº OFERTA	LICITADORES
1	11	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
	9	DRAGADOS

6. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Obras, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(2*BR)$, siendo BR la baja de Referencia de los presupuestos de ejecución ofertados, resultando en este caso un umbral de temeridad (UT) de 2,92%.

Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5), el límite de temeridad se establece en la suma de la baja de referencia (BR) y el umbral de temeridad (UT), siendo el mismo de 20,03%

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurre una (1) oferta considerada desproporcionada o temeraria que se indica en la tabla siguiente:

Nº OFERTA	LICITADOR	IMPORTE (OEI, €)	BAJA (BOI,%)
12	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.-HIERROS FUENTE PALMERA, S.L.	10.337.569,71 €	20,85%

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó al licitador con oferta presuntamente anormal o desproporcionada enumerado en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de la oferta realizada.

Dentro del plazo establecido se ha recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente a la empresa ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.-HIERROS FUENTE PALMERA, S.L.

Procediendo al análisis de la documentación justificativa presentada, se concluye que no se puede considerar justificada suficientemente y, en consecuencia, debe seguirse considerando en baja anormal la oferta presentada debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, limitándose a indicar de forma teórica las tareas realizadas previas a la obtención de la oferta y a ratificar la misma.

8. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Nº OFERTA	LICITADOR	PUNT. TÉCNICA	PUNT. ECONÓMICA	PUNT TOTAL POT 49% POF 51%
11	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	100,00	86,95	93,34
2	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (UNIPERSONAL); EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS S A; SITESUR CIMENTACIONES S L	91,38	94,74	93,09
5	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. CONSTRUCCIONES SARRION, S.L	88,79	95,27	92,09
6	COMSA, S.A.U.-AISLAMIENOS TÉCNICOS PARA LA INGENIERÍA, S.L.	82,76	100,00	91,55
7	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	99,14	83,57	91,20
3	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.U.	96,55	68,95	82,47



4	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A-EIFFAGE INFRAESTRUCTORAS, S.A.	75,86	86,82	81,45
13	S.A.DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	80,17	82,10	81,15
8	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. - MATINSA - PERFORACIONES EXPOA, S.L.	97,41	64,39	80,57
1	COPCISA, S.A.-LANTANIA, S.A.U.	76,72	79,30	78,04
9	UTE DRAGADOS- DRACE GEOCISA- GUAMAR	78,45	41,50	59,61
10	OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	50,00	63,10	56,68

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS
Paula Pérez López

